



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 189, fecha: martes, 06 de Octubre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A CONCEJALES

**2546**

Por Resolución de Alcaldía n.º 268/2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de la concejal que se indica:

A la Tercera Teniente de Alcalde y Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Natalia Moratilla Vera, se le delega el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía en las áreas de Juventud, Sanidad y Recursos Humanos.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna e inspección de las citadas áreas o materias, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Tórtola de Henares, a 1 de octubre de 2020. El Alcalde. Martín Vicente Vicente